

ACUERDO Nº222

De 3 de septiembre de 2024

Por el cual se deja sin efecto el Acuerdo N°181 de 16 de julio de 2024, y se eliminan las Posiciones Nos. 302, 305, 306, 307, 309, 3116, 4024, 4026, 4027, 4028 y se crean nuevas Posiciones en la estructura de personal pagada por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Francisco.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA, En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Serena Vamvas La Ferla, Representante del Corregimiento de San Francisco, solicitó al Honorable Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para dejar sin efecto el Acuerdo Municipal Nº181 de 16 de julio de 2024 y se modifica de la Estructura del Personal pagado por el Municipio de Panamá;

Que la Junta Comunal de San Francisco, requiere eliminar las Posiciones Nos. 302, 305 306, 307, 309, 3116, 4024, 4026, 4027, 40287 y crear nuevas posiciones a la Junta Comunal de San Francisco;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales:

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2024.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **ELIMINAR** las Posiciones Nos. 302, 305 306, 307, 309, 3116, 4024, 4026, 4027, 40287 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de San Francisco.

Posición	Salario	
302	B/.840.00	
305	B/.1,493.00	
306	B/.750.00	
307	B/.1,200.00	
309	B/.750.00	
3116	B/.1,438.00	
4024	B/.600.00	
4026	B/.750.00	
4027	B/.600.00	
4028	B/.750.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: CREAR nuevas Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de San Francisco, quedando así:



Pág. N°2 Acuerdo N°222 De 3/9/2024

Posición	Cargo	Salario
Nueva	Director de Legal	B/.2,300.00
Nueva	Director de Administración Financiera	B/.2,800.00
Nueva	Jefe de Atención Ciudadana	B/.1,500.00
Nueva	Jefe de Recursos Humanos	B/.2,000.00
Nueva	Vacante	B/.571.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de la primera quincena de agosto de 2024.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

maritza mojica. -

Acuerdo No.222 Del 03 de septiembre de 2024

> ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 06 de septiembre de 2024

Sancionado: EL ALCALDE Ejecútese y Cúmplase: SECRETARIO GENERAL

ROBERTO RUÍZ DÍAZ

MAYER MIZRACHI M.